



TEPETZINTLA, VERACRUZ. AYUNTAMIENTO 2022-2025



En la Localidad de Tepetzintla, Municipio de Tepetzintla, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **diez horas** del día **treinta y uno de enero del año dos mil veintidós**, reunidos en el recinto oficial ubicado en el Palacio Municipal de esta Localidad, los Ediles que integran el Ayuntamiento del Municipio de Tepetzintla, Veracruz de Ignacio de la Llave, para el Período Constitucional de Gobierno que comprenden los años Dos Mil Veintidós – Dos Mil Veinticinco, conformado por los señores: **Lic. Roberto Miguel Galván**, Presidente Municipal Constitucional; **C.P. Martha Angélica Cristóbal Lotina**, Síndico Municipal; **Lic. José Méndez Hernández**, Regidor Único Municipal; y **Profa. Nazaria Morales Azuara**, Secretaria del H. Ayuntamiento, respectivamente, todos con la finalidad de llevar a cabo la presente **Sesión Extraordinaria de Cabildo**, tal como lo establecen los Artículos 28, 29, 30, 32 y 36 fracciones I y II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Sometiéndose la misma al siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Propuesta y en su caso acuerdo que aprueba la prórroga para el cobro del Impuesto Predial, obteniendo un descuento del veinte por ciento, por concepto del pago anual del ejercicio 2022, hasta el mes de marzo.
5. Análisis y en su caso aprobación del Inventario General y avalúo de los Bienes Municipales para el ejercicio 2022, que presentan el Síndico, la Comisión de Hacienda y Patrimonio y la Tesorería Municipal.
6. Análisis y en su caso aprobación del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenaciones de Bienes Muebles del Municipio de Tepetzintla, Veracruz.
7. La Comisión de Hacienda Municipal en coordinación con la Tesorería Municipal, presenta al H. Cabildo la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2021, entregada por la Administración Municipal 2018-2021, para su remisión al H. Congreso del Estado.
8. Clausura de la Sesión.

En uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional de Tepetzintla, Veracruz de Ignacio de la Llave, ciudadano Roberto Miguel Galván, manifiesta que con fundamento en el artículo 36 fracciones II y III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se da inicio a la Sesión Extraordinaria de Cabildo, en la hora y día señaladas para el efecto, por lo que solicita a la Secretaría tome nota de la asistencia de los Ediles y en su caso proceda a hacer la Declaración del Quórum Legal para sesionar.-----

El Secretario del Ayuntamiento procede a tomar nota de la Asistencia de cada uno de los Ediles, llamándolos por su nombre: Ciudadano **Roberto Miguel Galván**, Presidente Municipal Constitucional, a lo que contestó presente; Ciudadana **Martha Angélica Cristóbal Lotina**, Síndico



TEPETZINTLA, VERACRUZ. AYUNTAMIENTO 2022-2025



Municipal, a lo que contestó presente; Ciudadano **José Méndez Hernández**, Regidor Único Municipal, a lo que contestó presente.-----

Acto seguido la Secretaría da cuenta que se encuentran presentes Tres Ediles de un total de tres que integran legalmente el Ayuntamiento de Tepetzintla, Veracruz, por lo que existe Quórum legal para sesionar.-----

Acto seguido y dentro del **Segundo Punto del Orden del Día**, el Presidente Municipal Constitucional de Tepetzintla, Veracruz de Ignacio de la Llave, solicita al Secretario poner a consideración del Cabildo el Orden del Día, ya indicado al principio de esta acta, procediendo éste a tomar la votación respectiva a los Ediles asistentes, por lo que pide que quienes estén a favor, lo manifiesten levantando la mano derecha. Mismo que es aprobado por **UNANIMIDAD** de los Ediles Asistentes.-----

En relación al **Tercer Punto** del Orden del Día y en uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional de Tepetzintla, Veracruz de Ignacio de la Llave, Ciudadano Roberto Miguel Galván, pide al Secretario del Ayuntamiento Profesora Nazaria Morales Azuara, se sirva dar lectura al acta de la sesión anterior y hecho esto, el Secretario del Ayuntamiento indica a los Ediles que si están de acuerdo con la lectura del acta, de favor lo hagan saber levantando su mano derecha, misma que es aprobada por **UNANIMIDAD** de los Ediles Asistentes.-----

En relación al **Cuarto Punto** del Orden del Día y en uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional de Tepetzintla, Veracruz Ciudadano Roberto Miguel Galván, indica que en términos de lo que establece el Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Artículo 118 Párrafo Segundo, los sujetos del pago del Impuesto Predial que opten por el pago anual podrán efectuarlo en el mes de enero, en una sola exhibición y, en este caso, obtendrán un descuento del veinte por ciento, incluidos quienes paguen la cuota mínima. Este plazo podrá prorrogarse hasta una fecha que no exceda del ultimo día del mes de marzo, por acuerdo del Cabildo, del que deberá informarse al Congreso del Estado, por lo que se instruye a la Secretaria ponga el punto a discusión, tome nota de ser necesario y lo someta a votación.-----

Acto seguido, analizada la propuesta y puesta la misma a votación, el Cabildo acuerda por **UNANIMIDAD** de los Ediles Asistentes. **PRIMERO: Con fundamento en el artículo 118 párrafo segundo del Código Hacendario Municipal del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se aprueba la prórroga para los sujetos del pago del Impuesto Predial, que opten por el pago anual, con descuento del veinte por ciento, hasta el último día del mes de marzo del ejercicio 2022. SEGUNDO:-----**

En relación al **Quinto Punto** del Orden del Día y en uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional de Tepetzintla, Veracruz Ciudadano Roberto Miguel Galván, indica que con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en los artículos 45 fracción VI, 105, 115 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y artículos 446 fracción VIII, 447, 448 del código Hacendario Municipal del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por su conducto el Síndico, la comisión de hacienda municipal y la tesorería, posterior a la entrega



TEPETZINTLA, VERACRUZ. AYUNTAMIENTO 2022-2025



recepción de los bienes municipales, procedieron a verificar y efectuar un levantamiento físico de los bienes muebles e inmuebles que obran en poder del h. ayuntamiento, determinando que es importante llevar a cabo una depuración y actualización de registros contables de los bienes muebles e inmuebles, conforme a los lineamientos que establecen las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; por lo que a fin de tener conciliado el inventario físico con el contable, es decir que el total de inventario ya depurado coincida con el total de lo registrado en cuentas de activo no circulante en la balanza de comprobación, se proponen los registros contables anexos a la presente acta, por lo que se pone a consideración de este Honorable Cabildo, el Inventario General y Avaluó de Bienes Muebles e Inmuebles Municipales, del ejercicio 2022, debidamente suscrito, como lo indica la ley. Por lo que solicita a la Secretaria lo ponga a consideración del Cabildo, por si existe algún comentario al respecto, se tome nota de ley y en su momento, lo someta a votación correspondiente.-----

Acto seguido, analizada la propuesta y puesta la misma a votación, el Cabildo acuerda por **UNANIMIDAD** de los Ediles asistentes. **PRIMERO: En cumplimiento de los artículos 45 fracción VI, 105, 115 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y artículos 446 fracción VIII, 447 y 448 del Código Hacendario Municipal del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se aprueba la depuración y actualización de registros contables a fin de que el total de inventario ya depurado coincida con el total de lo registrado en cuentas de activo no circulante en la balanza de comprobación, así mismo se aprueba el Inventario General y avaluó de Bienes Municipales, para el ejercicio 2022. SEGUNDO: Se ordena remitir al congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, un tanto del mismo. TERCERO: Notifíquese y Cúmplase.-----**

En relación al **Sexto Punto** del Orden del Día y en uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional de Tepetzintla, Veracruz Ciudadano Roberto Miguel Galván, indica que en términos de lo que establece el Artículo número 5 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los Ayuntamientos podrán establecer subcomités, en los que intervendrán las áreas administrativas y el Órgano de Control Interno, se integrara en número impar, dicho subcomité contara con las atribuciones que establece el Artículo número 6 de la referida Ley de Adquisiciones; por lo que se propone que este Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Municipio de Tepetzintla, Veracruz., quede integrado por las siguientes personalidades: Ciudadano Roberto Miguel Galván, Presidente Municipal Constitucional, Ciudadana María del Rosario González de la Cruz, Titular del Órgano de Control Interno Municipal y Ciudadano Gadiel Sánchez Francisco, Oficial Mayor del Ayuntamiento: por lo que se pide a la Secretaría ponga el punto para su análisis y discusión, haga las anotaciones de Ley y en su momento lo someta a votación.-----

Acto seguido, analizada la propuesta y puesta la misma a votación, el Cabildo acuerda por **UNANIMIDAD** de los Ediles Asistentes. **PRIMERO: En términos de lo que establecen los artículos 5 y 6 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se aprueba la propuesta de integración del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Municipio de Tepetzintla, Veracruz. SEGUNDO: Notifíquese y**



TEPETZINTLA, VERACRUZ. AYUNTAMIENTO 2022-2025



Cumplase.-----

En relación al **Séptimo Punto** del Orden del Día y en uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional de Tepetzintla, Veracruz Ciudadano Roberto Miguel Galván, indica que en términos de lo que establecen los artículos 35 fracción VI, VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 380, 381 del Código Hacendario Municipal del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Comisión de Hacienda Municipal en coordinación con la Tesorería Municipal, someten a consideración de este H. Cabildo la Cuenta Pública Municipal del Ejercicio 2021, entregada por la Administración Municipal 2018-2021; la cual contiene los resultados de la Gestión Financiera, respecto del ejercicio presupuestal comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año 2021, conteniendo lo siguiente: Información Contable, Presupuestaria, Programática, Complementaria, Relación de Bienes Muebles e Inmuebles, Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas, así como la Información Financiera Emitida en Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, haciendo hincapié que la presentación y remisión de la misma al H. Congreso del Estado será a más tardar el día 30 de abril de la presente anualidad, de conformidad con lo que establece el Artículo 28 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que se pone a la vista de este Órgano colegiado los documentos para su revisión, análisis y notas correspondientes. Por lo que se instruye a la Secretaria ponga el punto a discusión, tome nota de ser necesario y lo someta a votación.-----

Acto seguido, analizada la propuesta y puesta la misma a votación, el Cabildo acuerda por **UNANIMIDAD** de los Ediles asistentes. **PRIMERO: Con fundamento en los artículos 35 fracción VI, VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y los artículos 380, 381 del Código Hacendario Municipal del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como el artículo 28 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se aprueba la presentación de la Cuenta Pública Municipal del Municipio de Tepetzintla, correspondiente al Ejercicio 2021, entregada por la Administración Pública Municipal 2018-2021 y se instruye su remisión al Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a más tardar el día 30 de abril del ejercicio 2022. SEGUNDO: Notifíquese y Cúmplase.**-----

Enseguida el Secretario del Ayuntamiento, Profa. Nazaria Morales Azuara, informa al Ciudadano Presidente Municipal Constitucional, que se encuentra agotado el Orden del día, por lo que le ruega lleva a cabo la clausura de la Sesión Extraordinaria de Cabildo.-----

En uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional, Ciudadano Roberto Miguel Galván, expresó que agotado el Orden del Día y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada esta sesión siendo las doce horas veinticinco minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron para su legal constancia. Damos Fe.-----



**TEPETZINTLA, VERACRUZ.
AYUNTAMIENTO 2022-2025**



EDILES

LIC. ROBERTO MIGUEL GALVAN.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

31/01/22

C.P. MARTHA ANGELICA CRISTOBAL LOTINA
SÍNDICO MUNICIPAL



SINDICATURA
MUNICIPAL
2022-2025

LIC. JOSE MENDEZ HERNANDEZ.
REGIDOR UNICO MUNICIPAL.



REGIDURIA PRIMERA
MUNICIPAL
2022-2025

PROFA. NAZARIA MORALES AZUARA.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.



SECRETARÍA
MUNICIPAL
2022-2025